

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

CONTRATO No: Orden de Compra 112598 ✓ FECHA: 05/07/2023 ✓

PROVEEDOR: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS ✓ N.I.T: 830037278-1 ✓

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. ✓

PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

Prorroga hasta el 15/09/2023 según documento No.375472

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 1.929.392,03 ✓

VALOR POLIZA: \$ 482.348,25

GARANTÍA NÚMERO: NB-100270476 ✓

ANEXO O CERTIFICADO: 1 ✓

FECHA: 05/09/2023 ✓

COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ✓

NIT: 860.037.013-6 ✓

AMPARO: Cumplimiento. ✓

VALOR ASEGURADO: \$ 192.939,30 ✓

VIGENCIA: Desde el 05/07/2023 hasta el 15/03/2024 ✓

AMPARO: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

VALOR ASEGURADO: \$ 192.939,30

VIGENCIA: Desde el 05/07/2023 hasta el 15/03/2024 ✓

AMPARO: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

VALOR ASEGURADO: \$ 96.469,65 ✓

VIGENCIA: Desde el 05/07/2023 hasta el 15/09/2026 ✓

La presente póliza se verifico en <https://productos.mundialseguros.com.co/> se anexa a la presente acta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

La secretaria de Educación, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

“que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto” y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece: “Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.”

Gobernación del Valle del Cauca, se verifica que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el proceso y el acuerdo marco de precios suscrito por Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se aprueban las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución de la misma, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


~~ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ~~
 Secretaria de Despacho (E)
 Secretaria de Educación Departamental

Realizó: Omar David Castelblanco Suárez – Profesional Universitario 
 Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	LluJpvyDEbxKgrk0Dufhw==	Número de póliza	100270476
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	5/09/2023	Inicio de vigencia Global	05/07/2023
Fin de vigencia Global	15/09/2026	Tomador	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
		Asegurado	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA
Valor asegurado	482.348,25		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 112598 , CUYO OBJETO ES COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZ PRORROGA HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA ORDEN DE COMPRA 112598 A LA POLIZA ARRIBA CITADA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/07/2023	24:00 Horas del 15/03/2024	\$ 192.939,30	\$ 4.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/07/2023	24:00 Horas del 15/09/2026	\$ 96.469,65	\$ 4.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 05/07/2023	24:00 Horas del 15/03/2024	\$ 192.939,30	\$ 4.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: L1uJpydEbxKgrk8Dufnww==

No. PÓLIZA	NB-180278476	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71739780	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 05/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/09/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.278-1
DIRECCIÓN	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLÓGICO T: A P: 3	TELÉFONO	3203100862
ASEGURADO	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	6220000
BENEFICIARIO	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	6220000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZ PRORROGA HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA ORDEN DE COMPRA 112598 A LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.112598 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2023	24:00 Horas Del 15/03/2024	192.939,30	4.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2023	24:00 Horas Del 15/09/2026	96.469,65	4.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/07/2023	24:00 Horas Del 15/03/2024	192.939,30	4.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 482.348,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMIT MULTIRIESGO	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	12.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	12.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	2.280,00
TOTAL A PAGAR	\$	14.280,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

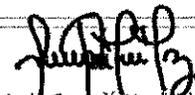
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COM.CO. DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA - APF
Asociación Panamericana de Fieles
Pan American Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100270476 y endoso, 1 cuyo afianzado es: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS Asegurado o Beneficiario: GOBERNACION VALLE DEL CAUCA / GOBERNACION VALLE DEL CAUCA , expedida por la Compañía en 05/09/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 05 días del mes SEPTIEMBRE del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71739780

Fecha de Facturación	05/09/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	NB-100270476	
Periodo Facturado	05/07/2023	15/09/2026

Fecha Limite de Pago	05/10/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	12.000,00	
IVA	2.280,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	14.280,00	

EFFECTIVO

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	
AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3830037278		
Intermediario	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMIT MULTIRIESGO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 05/10/2023 se aplicara la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cajatula de esta (artículo 1068 código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldarlo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71739780

Fecha de Facturación	05/09/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	NB-100270476	
Periodo Facturado	05/07/2023	15/09/2026

Fecha Limite de Pago	05/10/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	12.000,00	
IVA	2.280,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	14.280,00	

EFFECTIVO

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	
AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3830037278		
Intermediario	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMIT MULTIRIESGO	

Cheque

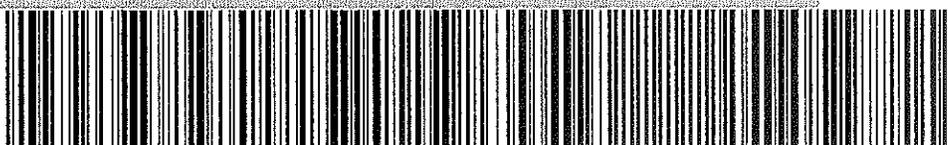
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000071739780(3900)00000014280(96)20231005

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071739780(3900)00000014280(96)20231005

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



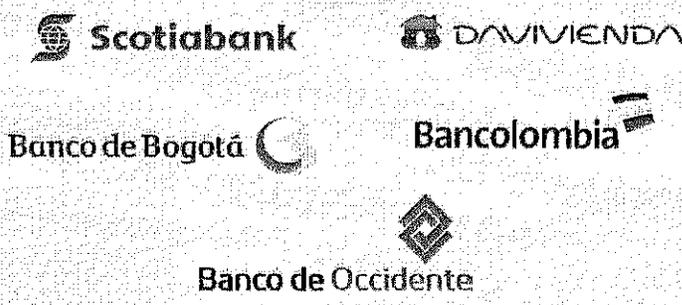
CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre